

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3672 *BLANCO Y TORRES, S.A.*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 31 de marzo de 2018, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social calle Sevilla, 6 de Madrid día 22 de junio de 2018, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o el día 23 de junio de 2018, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio de 2017.

Cuarto.- Autorización al Consejo para adquisiciones de acciones de la propia sociedad, ratificación de la operación realizada con fecha 11 de enero de 2018 y procedimiento a seguir con dichos títulos.

Quinto.- Nombramiento y/o reelección de Consejeros por vencer el plazo para el que habían sido nombrados.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de interventores para la aprobación de la misma.

Complemento legal.- En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5% del Capital Social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas, pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría de cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 7 de mayo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Jerónimo Blanco Roldán.

ID: A180033321-1

cve: BORME-C-2018-3672